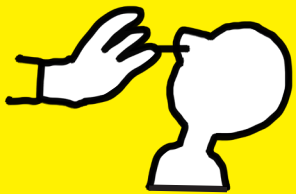


Protocolo adaptado para la detección del COVID-19 en población general



Casos positivos



- Diagnóstico por PCR o test de antígenos realizado en un centro sanitario.

- Si es con un autotest de farmacia, se ha de comunicar a través de la red de farmacias o la dirección de correo antigenosfarmacia@navarra.es

- Las personas que hayan sido diagnosticadas como casos positivos **recibirán vía SMS la confirmación e información práctica, tanto para ellas como para remitir a sus contactos estrechos.**



- Posteriormente, serán **contactadas por su centro de salud** para seguir su evolución y **tramitar la baja laboral**, si la necesitan.



- Permanecerán **10 días en aislamiento** y consultarán con su centro de salud si empeoran sus síntomas o aparecen otros relevantes (fiebre persistente, dificultad respiratoria, etc.).



Quiénes son contactos estrechos

- Personas que han estado **sin mascarilla** a menos de 2 metros de un caso positivo, durante más de 15 minutos acumulados en 24 horas, especialmente en espacios cerrados y concurridos.

Qué tienen que hacer

- Si tienen **síntomas evidentes** (tos repentina, fiebre de más de 38º mantenida, dificultad respiratoria, etc.), **deben hacerse una prueba diagnóstica y, en caso de confirmación, en contacto con el sistema sanitario, se activan los pasos descritos para casos positivos.**

- Si no tienen síntomas, el procedimiento varía:

SI NO ESTÁN VACUNADOS...

Deben guardar cuarentena domiciliar durante 10 días.

- En ese tiempo, tienen que vigilar la aparición de síntomas (tos repentina, fiebre, dificultad respiratoria...).
- Si aparecen síntomas evidentes, contactar con el sistema sanitario para realizar la prueba diagnóstica.
- Si precisa baja laboral, la solicitará en gestiondecontactos@navarra.es

Finalizada la cuarentena, deben vigilar la aparición de síntomas durante los 4 días siguientes.

No se precisa de ninguna prueba diagnóstica para finalizar la cuarentena.



VACUNADOS CON PAUTA COMPLETA...

Están exentos de cuarentena, salvo inmunodeprimidos.



Y durante 10 días...

- Reforzar las medidas de prevención.
- Realizar solo actividades esenciales.
- Reducir interacción social.
- Evitar contacto con vulnerables.
- Vigilar síntomas. Si aparecen, contactar con el sistema sanitario.

No se precisa de ninguna prueba diagnóstica.

PARA DUDAS SOBRE CONTACTOS ESTRECHOS, ESCRIBIR A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
GESTIONDECONTACTOS@NAVARRA.ES